



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 11 de agosto de 2011.

Al Sr. Presidente de la Legislatura
De la Provincia de Río Negro
Ing. Bautista Mendioroz
Su despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inc. 5°) a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo de la Provincia, Instituto Provincial del Seguro de Salud (I.Pro.S.S.) el siguiente Pedido de Informes:

Autor: Carlos Gustavo Peralta.

Acompañantes: María Esther Bethencourt, Silvina García Larraburu, Pedro Oscar Pesatti, Ademar Jorge Rodríguez, Martín Ignacio Soria, Carlos Alberto Tgmoszka, Renzo Tamburrini.

Con relación al expediente 150448-D-2008, por el cual se tramita la adquisición de una prótesis de cadera:

1. Detalle cual es el mecanismo de contratación dispuesto por la normativa vigentes para la adquisición de prótesis como la contemplada en el expediente en cuestión. Asimismo precise muy específicamente si dichos preceptos legales resultaron de aplicación en el caso de marras.
2. Remita copia integra del expediente en cuestión. En particular, copia legible de fojas 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 39 y 43.
3. Indique, de acuerdo a las cotizaciones realizadas por los distintos prestadores, cuales de las ofertas presentadas se ajustaban a las características técnicas solicitadas.
4. Indique cual fue la empresa ganadora del pedido de precios.
5. Indique cual fue el motivo por el cual se decidió el rechazo de la prótesis adjudicada a la empresa PROTECOM, a pesar de que se ajustaba a las características técnicas solicitadas.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

6. Indique quién fue el proveedor de la prótesis para la cirugía realizada el día 16 de enero de 2009 en la Clínica Viedma y el precio que se pagó por la misma.
7. Indique si la firma proveedora se había presentado en el Pedido de Precios 1282/2008. En caso de no haberse presentado, indique los fundamentos por los cuales de todas maneras se realizó la contratación y quién fue la autoridad responsable que autorizó la compra.
8. Indique motivo por el cual, después del primer rechazo, no se realizó la contratación con la firma que había cotizado la segunda oferta más baja, después de PROTECOM.
9. Indique motivo por el cual, después del primer rechazo, no se realizó un nuevo pedido de precios.
10. Especifique cuales fueron las respuestas a las observaciones realizadas por la Contadora Norma Rosa Beadis, respecto del pedido de precios 1282/2008, obrantes a foja 54 del expediente en marras.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, Instituto Provincial del Seguro de Salud (IproSS), a pedido de los señores legisladores Carlos Gustavo PERALTA, María Esther BETHENCOURT, Silvina GARCIA LARRABURU, Pedro Oscar PESATTI, Ademar Jorge RODRIGUEZ, Martín Ignacio SORIA, Carlos Alberto TGMOSZKA y Renzo TAMBURRINI; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139, inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, con relación al expediente 150448-D-2008, por el cual se tramita la adquisición de una prótesis de cadera, se sirva informar y adjuntar lo siguiente:

1. Cuál es el mecanismo de contratación dispuesto por la normativa vigente para la adquisición de prótesis como la contemplada en el expediente en cuestión. Asimismo, precise si dichos preceptos legales resultaron de aplicación en el caso de marras.
2. Copia íntegra del expediente en cuestión. En particular, copia legible de fojas 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 39 y 43.
3. De acuerdo a las cotizaciones realizadas por los distintos prestadores, cuáles de las ofertas presentadas se ajustaban a las características técnicas solicitadas.
4. Cuál fue la empresa ganadora del pedido de precios.
5. Cuál fue el motivo por el cual se decidió el rechazo de la prótesis adjudicada a la empresa PROTECOM, a pesar de que se ajustaba a las características técnicas solicitadas.
6. Quién fue el proveedor de la prótesis para la cirugía realizada el día 16 de enero de 2009 en la Clínica Viedma y el precio que se pagó por la misma.
7. Si la firma proveedora se había presentado en el pedido de precios n° 1282/2008. En caso de no haberse presentado, indique los fundamentos por los cuales de todas maneras se realizó la contratación y quién fue la autoridad responsable que autorizó la compra.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

8. Motivo por el cual, después del primer rechazo, no se realizó la contratación con la firma que había cotizado la segunda oferta más baja, después de PROTECOM.
9. Motivo por el cual, después del primer rechazo, no se realizó un nuevo pedido de precios.
10. Cuáles fueron las respuestas a las observaciones realizadas por la contadora Norma Rosa Beadis, respecto del pedido de precios n° 1282/2008, obrantes a foja 54 del expediente en marras.

VIEDMA, 16 de agosto de 2011.